

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo en Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la fruta)
Número de vacantes	1 (Una)
Percepción bruta mensual	\$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes (CESVA)
Ubicación o sede	Oficina regional del CESVA ubicada en C. Enrique Olivares Santana No. 557, Ojocaliente, C.P. 20834, Calvillo, Ags.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

* Se cubrirá el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como las retenciones patronales, el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, y demás prestaciones o impuestos que se consideren.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;

II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;

III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;

IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y

V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

I. Requisitos generales:

- a) Estudios al menos de nivel bachillerato o se equivalente.

II. Requisitos específicos:

- a) En materia de Sanidad Vegetal se requiere con estudios al menos de nivel bachillerato o equivalente.

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Bachillerato técnico o pasante en el área de competencia.
Grado de avance:	Certificado de Bachillerato o en su caso Título y Cédula Profesional.
Área de estudio:	Agronomía, Biología o bien, contar con nivel medio superior en carrera técnica afin.

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con **6 meses de experiencia** y conocimientos en:
- Manejo de herramientas computacionales.
- Paquetería Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet.
 - Saber conducir y contar con licencia vigente
 - Tener disponibilidad para viajar.
 - Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
 - Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025

funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/lascandidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **25 de julio** de 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Aguascalientes, ubicadas en calle Dr. Pedro de Alba No. 532, Barrio de Guadalupe, C.P. 20059.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: presidente.cesva@gmail.com con copia a admon.cesva@gmail.com y cesva.gerente2022@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Aguascalientes, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar el 28 de julio de 2025.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **29 de julio del 2025, a las 12:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Aguascalientes, ubicadas en calle Dr. Pedro de Alba No. 532, Barrio de Guadalupe, C.P. 20059.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **30 de julio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo y el Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 30 de julio del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 01 de agosto del 2025.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025

- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **449 9155825** y **449 9149250** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes, asimismo, podrá acudir sus oficinas, sita en Calle Dr. Pedro de Alba No. 532, Barrio de Guadalupe, C.P. 20059.

Aguascalientes, Ags., a 17 de julio del 2025.

ATENTAMENTE



L.C. José Luis Martínez Figueroa
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal
de Aguascalientes

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025

ANEXO I

- I) Ley Federal de Sanidad Vegetal
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- II) Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.
https://dof.gob.mx/2025/SADER/SADER_01_270125.pdf
- III) Disposiciones legales aplicables a los Proyectos Fitosanitarios, Normas Oficiales Mexicanas. NOM-023-FITO-1995
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4880782&fecha=06/09/1995#gsc.tab=0
- IV) Apéndice técnico para las operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/262603/MT_Operaciones_de_campo_CNMF_Seccion_I_TyM.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/501537/CIRCULAR-114-OF-09309-Manual_control_quimico_anexo_1.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/239236/MT_Operaciones_de_campo_CNMF_Seccion_III_CM.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/497762/Manual_Tecnico_CNMF_Control_Biologico.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/262619/MT_Operaciones_de_campo_CNMF_Seccion_V_CA.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/239237/MT_para_el_Plan_de_Emergencia_en_Zonas_Libres_de_MF_genero_Anastrepha.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/339130/Guia_para_el_reconocimiento_de_frutos_hospedantes.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/339484/GU_A_DE_IDENTIFICACION_DE_MOSCAS_DE_LA_FRUTA.pdf